

RESERVADO

937



El Poder Ejecutivo
Nacional

BUENOS AIRES, 18 DIC. 1995

VISTO el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el Ejercicio 1995, aprobado por la Ley N° 24.447, distribuido por el Decreto N° 2.360 de fecha 28 de Diciembre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar los créditos vigentes de la Jurisdicción 70 - MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, con el objeto de posibilitar la atención de gastos emergentes de compromisos contraídos por el ESTADO NACIONAL.

Que la presente medida está amparada en las disposiciones de los artículos 9° y 11 de la Ley N° 24.447 y en el artículo 8° del Decreto N° 2.360 de fecha 28 de Diciembre de 1994.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el Ejercicio 1995, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, desé a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 937

E. E. y O. y S. P.
667
1964

DOMINGO FELIPE CAVALLO
Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos

DR. EDUARDO BAUZÁ
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

PRESUPUESTO 1995

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)



Administración Central

Jurisdicción : 70 Ministerio de Cultura y Educación

Sub-Jurisdicción : 00

Programa : 38 Acción Cultural

Sub-Programa : 00

Proyecto : 00

Unidad Ejecutora :

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DESIGNACION	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	0
11							TESORO NACIONAL	0
21							Gastos Corrientes	0
3							Servicios No Personales	0
9							Otros Servicios	0
1							Servicios de Ceremonial	219,600
2							Gastos Reservados	-219,600
13							RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	0
21							Gastos Corrientes	0
3							Servicios No Personales	0
9							Otros Servicios	0
1							Servicios de Ceremonial	10,800
2							Gastos Reservados	-10,800
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0

TOTAL PROGRAMA

TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

M.E. y
O. y S.P.

667